



**INFORME POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO CONTRACTUAL  
(OCTUBRE 23 DE 2015)**

**EL DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En cumplimiento de las funciones administrativas del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 018 del 20 de Enero de 2015 del mismo término "Acta de Posesión", el inciso 3 del artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y.

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Invitación Pública N° 010 del 13 de Octubre de 2015, se dio inicio al proceso contractual, cuyo objeto es la "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO Y DEL CENTRO DE AYUDAS EDUCATIVAS CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIÓN SOACHA**"

Que dicha Invitación fue publicada en el portal institucional [www.unicundi.edu.co](http://www.unicundi.edu.co), en el aplicativo SIS, bajo el ticket 2938, el día 13 de Octubre de 2015.

Que una vez realizada la Evaluación Jurídica, Técnica, Financiera y Económica, ninguna de las propuestas presentadas cumple con los requisitos establecidos en la Invitación, razón por la cual se hace necesario declarar Desierto el Proceso

Por lo anteriormente expuesto, se

**DECIDE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de selección a través de la Invitación pública N°010 de fecha 13 de Octubre de 2015, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO Y DEL CENTRO DE AYUDAS EDUCATIVAS CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIÓN SOACHA**", conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese y publíquese el presente informe, en los términos del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación, a través del portal institucional [www.unicundi.edu.co](http://www.unicundi.edu.co), link de contratación.

Dado en Fusagasugá – Cundinamarca el día veintitrés (23) del mes octubre de dos mil quince (2015).

**COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE,**

  
**FABIO GERMAN LOPEZ DIAZ**  
Director Bienes y Servicios

Proyecto: Abg. Myriam Molano Delgadillo  
Oficina de Compras  
Vo. Bo. Oficina de Compras



Revisó: Abg. Valentina Montenegro  
Asesora Externa – Bienes y Servicios